

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CÓRDOBA.
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Seccion Editorial.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Preámbulo del dictámen de la comision acerca de las bases de la Constitucion.

La comision encargada de presentar las bases de la Constitucion del Estado, acaba de terminar su trabajo; y cediendo á la justa impaciencia con que lo esperan las Cortes, lo presenta á las mismas sin detenerse á explicar los fundamentos de su opinion, y sin entrar en las grandes cuestiones á que el examen de algunas de ellas ha dado lugar.

Dirá tan solo lo mas preciso acerca de algunos puntos de tal importancia y trascendencia, que no pudieran, sin graves inconvenientes, esperar las francas y cumplidas esplicaciones que dará sobre todos ellos al tiempo de la discusion, y dirá ante todo algunas palabras sobre el método que ha seguido en sus trabajos.

Examinando las Constituciones anteriores, y no hallando la mayoría de la comision en la última de 1845 conformidad en puntos muy esenciales con la opinion del pueblo español, tan fielmente representada en las Cortes constituyentes; encontrando mucha analogia entre estas y las que se reunieron en 1836, y no creyendo fácil, dado caso que fuese posible, mejorar el orden que se siguió al redactar la Constitucion de 1837, por todos reconocida como muy metódica, adoptó esta desde luego, y estudiándola título por título, entró en el examen de todas las cuestiones á que cada uno de ellos puede dar lugar. El anhelo con que los individuos de la comision deseaban corresponder á la confianza con que las Cortes les habian honrado, les hace creer que no han dejado de ventilar ninguna cuestion importante de las que pueden suscitarse en la discusion de la ley fundamental del Estado; y la diferencia misma de las opiniones representa-

das en la comision puede ofrecer la mas completa garantia del esmero y de la proligidad con que en esto se ha procedido.

Pero despues de examinadas todas las cuestiones y defendidas todas las doctrinas que caben dentro del sistema representativo y del gobierno monárquico-constitucional, tenia la comision que hacer otro trabajo para clasificar los artículos ó disposiciones que debian presentarse desde luego como bases á deliberacion de las Cortes, ó reservándose para completar despues el texto de la Constitucion. Un principio ha dirigido insensiblemente en esto á la comision, que debe ser cierto y adecuado á las circunstancias, cuando sin prévio acuerdo ha resultado al fin de sus tareas que le ha servido constantemente de guia, sin que ni en un solo caso haya abandonado su direccion. Todas las alteraciones de alguna importancia hechas por la Constitucion de 1845, han sido examinadas detenidamente, y no hallándolas la mayoría de la comision conformes con los buenos principios, han sido consignados como bases los artículos á que en la Constitucion de 1837 correspondian. Lo mismo se ha creído de las alteraciones mas ó menos esenciales que en el orden de los trabajos de la comision iban pareciendo convenientes respecto de lo que en esta se disponia. Sin embargo, los artículos que no pueden dar lugar fundadamente á ninguna controversia, como por ejemplo, la inviolabilidad del rey y la responsabilidad de los ministros, la independencia del poder judicial y otros semejantes, han dejado de incluirse entre las bases, por mas que lo sean de toda ley fundamental al determinar la diversa índole de los poderes públicos. Creyendo la comision que el descender á la esplicacion de ciertos principios, es impropio de una Constitucion que debe tener un caracter reconocido de estabilidad y aun de perpetuidad (si esto pudiera decirse de las cosas humanas y sobre todo de las políticas), deseando que tenga la nueva Constitucion la elasticidad que debe

dejarse para la formacion de las leyes secundarias y mas ó menos transitorias; pero temiendo, y ojalá que la esperiencia no justificara tanto ese temor, que se puedan desvirtuar por estas leyes los principios consignados con demasiada generalidad en la Constitucion, ha completado, del modo que ha creído mas eficaz y prudente, los que se adoptaron, pero quizá no se fijaron con la conveniente extension y claridad en la Constitucion de 1837. Todas estas alteraciones las ha considerado como muy importantes la comision y las consigna por consiguiente como bases en los títulos á que pertenecen.

Hechas estas breves é indispensables observaciones, y dejando para la solemne discusion de las Cortes el esponer los fundamentos que ha tenido la comision para admitir cada una de las bases que presenta á la aprobacion, dirá tan solo respecto del título I, que son mas en número y de mucha mayor trascendencia que las de cualquiera otro título de la Constitucion; y esto, no solo porque así resulta de la estructura de la de 1837, por la que han ido examinándose todas las bases, sino porque este título encierra desde la declaracion de la soberania nacional, origen de todos los poderes, y la consagracion política de la religion católica que profesan todos los españoles, hasta los derechos mas importantes de estos; las garantias con que se deben proteger, y las precauciones que deben tomarse para que la suspension que de alguno de ellos pueda hacerse en casos extraordinarios, no se conviertan en una dictadura ministerial que es la peor de las tiranias posibles.

Se ha consignado al frente de todas las bases la de la soberania nacional, porque debe, á juicio de la mayoría, de la comision, estar dentro y no en el encabezamiento de la Constitucion, donde con demasiada buena fé, de que se abusó despues lastimosamente, se dejó en la Constitucion de 1837. Y no basta tampoco consignar, como en aquella se hizo el prin-

FOLLETIN.

EL CASTILLO DE KOLMERAS,

novela escrita en francés

POR MAD. GENLIS.

Continuacion.

Quise arrojarle sobre Amadeo para despertarlo y hacerle ver lo que pasaba; pero cuando me volví todo habia desaparecido, y llegué á dudar un momento si era real lo que ante mis ojos aparecía. Miré tras de los tapices á la parte donde yo acababa de ver el arpa; pero solo encontré una puerta cuidadosamente cerrada, y que se resistió á todos mis esfuerzos para abrirla. Mis rodillas flaquearon, mis ojos se cerraron y tuve que recostarme sobre un sofá porque en aquellos instantes mi razon, mi fuerza, todo cedía al nuevo prestigio que trastornaba mis ideas. Una voz dulce, pero que tenia algo de espantoso, cantaba la trova fatal acompañándose con el arpa. No me era dado ni levantarme ni llamar á Amadeo; mudo de sor-

presa, pálido de terror, no podia dar un paso ni una voz; estaba clavado en mi asiento como si allí me hubiese petrificado una poderosa fuerza magnética. Todas las coplas de mi cancion fueron cantadas con espresion aterradora y melancólica... cesó luego la música y cerré los ojos. Un extraño ruido me los hizo abrir y entonces vi destacarse una figura aérea del fondo del aposento, cubierta de un velo blanco, se adelantó lentamente á la mesa que estaba junto á mi: tenia en la mano una sortija que parecia mostrarme, y declamó con voz lúgubre los siguientes versos que compuse á Sofia cuando la regalé una sortija.

Ya que el alma es inmortal,
aun mas allá de la tumba
por ti mi amor será igual.

En seguida el fantasma dejó caer la sortija sobre la mesa, la luz se apagó, me encontré en una profunda oscuridad, y no pudiendo sustentar el peso de las muchas emociones que sufriera aquella noche, caí en un mortal desmayo.

VII.

Sorpresa y desenlace.

Aquella noche fue una verdadera agonía para mi.

No sé cuanto tiempo permaneci falto de sentidos; pero al recobrarlos me levanté á tientas, llegué á la ventana, la abrí de par en par, y multitud de reflexiones se agolparon á mi mente; recuerdos amargos me martirizaron; visiones terribles se presentaron á mis ojos. La frescura del aire libre calmó mi agitacion, de modo que fui á arrojarle sobre la cama donde me dormí profundamente.

A la mañana siguiente fuimos despertados por el baron mismo que entró alegremente en nuestro aposento diciendo que acababa de llegar. Tanto á Amadeo como á mi nos rió con dulzura sobre la estraña manera con que nos habiamos introducido en el castillo; pero luego nos abrazó tiernamente, y volviéndose á mi, me dijo:

—Quieres que te presente á Clara?

—Tú, quisiera saber antes si está irritada conmigo.

—Jamás la he instruido de tu loca pasión... vamos allá, es menester que os presente.

A estas palabras el baron salió y nosotros le seguimos. Encontramos á las dos hermanas en el salon, Clara me pareció un ángel. Al verla olvidé en un momento mis visiones, mis terrores y mis inquietudes. Me recibió con gracia y amabilidad, y el baron, abreviando las ceremonias, me hizo sentar á su lado sonriendo maliciosamente. Se sirvió el desayuno, durante el cual no hice otra cosa que

cipio, sino que debe fijarse en toda su latitud, y señalarse su aplicacion mas importante. Hallándolo así la comision establecido en la Constitucion de 1812, ha adoptado esta redaccion tan conocida y popular; pero todavía ha creído que quedaba incompleta si no iba precedida del gran principio de que « todos los poderes públicos emanan de la nacion. »

Se continuará.

CORTES.

Sesion del dia 17.

Abierta la sesion y aprobada el acta de la del dia anterior, el señor Santana dirigió una pregunta al gobierno acerca del insignificante tumulto de Valladolid, y de la parte que un periódico habia achacado en estos sucesos á la benemérita Milicia ciudadana de aquella capital. El señor Calvo Asensio se adhirió tambien á las ideas de su compañero de diputacion, quedando así terminado este incidente.

Entrándose inmediatamente en la órden del dia, usó de la palabra en contra del artículo tercero de la ley de incompatibilidades el señor Monares. Contestóle el señor Navarro Zamorano, demostrando por centésima vez la necesidad de votar el artículo que se discutía tal como estaba redactado. Varias enmiendas se presentaron despues, siendo la mas importante una del señor Alonso Navarro, para que en el momento en que tomen posesion del cargo de diputados los funcionarios á quienes el pais concede este honor, dejen de cobrar el sueldo que por sus destinos les corresponde. Fué tomada en consideracion en votacion nominal por 84 votos contra 37.

Suspendida esta discusion, pasóse en seguida á la importantísima sobre la quinta de 25.000 hombres. El señor Zorrilla, individuo de la comision, usó de la palabra para defender el dictámen, y al mismo tiempo para contestar á las razones que en la sesion anterior habia espuesto el marqués de Albaida. S. S. repitió en apoyo de su doctrina las oportunas citas que en 1847 adujo tambien para contestar al mismo marqués el señor Infante.

El señor Oréense presentó una enmienda, solo, al parecer, con el fin de embarazar la discusion, concebida sobre poco mas ó menos en los mismos términos que el voto particular del señor Figueras. S. S. volyó á hacer una nue-

mirar á Clara, cuyas megillas se cubrian de tanto en tanto del mas vivo encarnado.—No es de este modo como se ponen coloradas las coquetas de Paris, pensaba yo; allí la confusion se mezcla á la causa que produce el rubor; allí todo se hace por estudio; se sabe cuando debe sonrojarse y cuando se debe permanecer tranquilo.

Despues del desayuno, el baron nos condujo al jardin donde di el brazo á Clara para declararla todo el fuego que su sola presencia habia infundido á mi alma. Se lo manifesté en efecto; le espliqué mis sentimientos con respecto á ella; pero no me contestó la mas minima palabra. Su silencio me inquietaba.

—Servios decíame, exclamé por fin, que accedeis á mis votos y á los proyectos de vuestro padre. Bajais los ojos... me respondeis con el silencio... Qué debo pensar? Que os oponéis á mi dicha ó que habeis hecho ya otra eleccion?

—Si, dijo por fin Clara, yo amo y hace ya largo tiempo.

Quedé consternado.

—Soy muy desgraciado, dige; pero no importa, prefiero mi desdicha antes que ser causa de la vuestra. No creais que yo quiera abusar contra vos de las bondades de vuestro padre, pero á lo menos dadme medios de serviros. Cuál es el dichoso mortal á quien preferis?

—No me atrevo á deciros su nombre; pero puedo mostraros su retrato.

—Ah! tenéis su retrato!

—Héle aqui.

va edicion del discurso que pronunció el dia en que comenzaron los debates sobre la quinta, al cual contestó satisfactoriamente el ministro de la Guerra. Justamente indignado el señor O'Donnell, dirigió algunas acusaciones al marqués de Albaida, que no debieron ser muy del agrado de S. S., y volyó á manifestar la imperiosa necesidad en que se encuentra el gobierno de apelar á la quinta, para no encontrarse desprevenido en presencia de la guerra civil que está llamando á nuestras puertas.

Tambien hizo uso de la palabra en defensa del dictámen de la comision, uno de sus individuos, el señor Serrano.

La enmienda del marqués de Albaida fué rechazada en votacion nominal, porque así lo pidió S. S., por 107 votos contra 26 solamente.

Mejor suerte cupo á otra enmienda del señor Latorre, para que se consignase en la ley de quintas la necesidad de modificar el actual sistema de reemplazo sobre la base del enganche voluntario, pues fué tomada en consideracion por la Asamblea.

El 18 continuarán los debates sobre la misma cuestion.

Seccion Oficial.

—La GACETA del 17 no contiene disposicion alguna de interés.

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

—En la Nacion del 18 leemos las siguientes líneas:

«Ayer tarde estuvo reunido hasta las dos y media el Consejo de Ministros.

Si nuestras noticias no son inesactas, parece que el gabinete se ocupó esclusivamente de los planes de conspiracion que los enemigos de la libertad pretenden organizar para destruir el actual órden de cosas.

El gobierno conoce perfectamente la trama que se está urdiendo, y ha adoptado ya medidas tan enérgicas como necesarias para reprimir el mal.»

—Leemos en la Iberia del 17:

Al decir esto sacó de su seno un medallón; pero cual fué mi sorpresa al reconocer mi propio retrato que en otro tiempo habia regalado á Sofia.

—Gran Dios! exclamé, este es el que vos amais! Mas decidme, cómo se encuentra en vuestras manos este retrato?

—Lo mismo que la sortija.

—Cómo! esa sombra que ayer se me apareció?

—Era yo.

—Y aquella melodiosa arpa?

—La mia.

—Y aquella voz celeste?

—Tambien la mia.

—Gran Dios!

—Os perdono, dijo Clara; si me amais, todo está ya perdonado; pero no creais que al cantar aquella trova haya cedido á un espíritu de venganza; no hacia otra cosa que obedecer á mi padre.

A estas palabras, trasportado de amor y reconocimiento, caí á los pies de Clara. El baron, Hortensia y Amadeo nos sorprendieron, y mi tio, haciendonos sentar sobre un banco, me dijo:

—Voy á explicarte todos los fenómenos de la pasada noche. Primeramente has de saber que hace seis meses hice enseñar el arpa á mis hijas; luego fui á Paris y estando presente al inventario de los muebles de Sofia, compré el arpa que viste ayer noche. El caballero de Kernosi, último amante de Sofia, recibió de ello el sacrificio de tus cartas y de todo lo que le habias dado, y como es grande amigo mio, no hizo mas que ceder á mis súplicas en pedirle todos los gages de vuestro amor.

Con el objeto de facilitar trabajo á los jornaleros que de él carecen, ha despachado ayer la comision de obras del ayuntamiento cuantos expedientes existian de licencias para la construccion de casas en esta córte y sus alrededores. Parece que en lo sucesivo y á consecuencia de las disposiciones adoptadas, ninguno de los negocios á que nos referimos dejará de estar concluido en el plazo de cuatro dias. De esta manera se cortarán los lamentables abusos de que en este particular han sido víctimas los interesados.

—Dicen de Madrid:

Parece que escuden de diez y siete el número de enmiendas que se han presentado al proyecto de ley para la quinta de veinte y cinco mil hombres.

—El Diario Español del 17 dice lo siguiente:

Ayer se ha dicho que habia llegado á Madrid una diputacion de la Milicia Nacional de Zaragoza, con el objeto de manifestar al señor presidente del Consejo de Ministros la opinion de sus comitentes acerca del estado de las cosas publicas. Dijose tambien que la diputacion traia encargo de conferenciar con los gefes de la Milicia Nacional de Madrid, á cuyo efecto habian sido convocados estos á una reunion que ha debido celebrarse anteanoche.

Ignoramos el grado de fundamento que tengan estas noticias.

—Dice un periódico:

Parece que el señor ministro de Hacienda ha dirigido á los gobernadores de provincia una circular, inculcándoles la necesidad de que hagan los mayores esfuerzos para realizar la recaudacion de las rentas públicas y procurar su aumento, reprimiendo eficazmente el contrabando, empleando para ello, si necesario fuera, á la Milicia Nacional.

—Dice un periódico:

Los caballeros de Calatrava solicitaron el jueves á S. M. el Rey, con motivo de su ingreso en la órden. Las espuelas que calzó el Rey en el momento de cruzarse, habian pertenecido á Fernando el Católico, y para este solemne acto se llevaron á palacio de la real Armeria, donde se conservan. S. M. la Reina vestia traje de color de celaje y el manto de Calatrava, llevando al cuello las cruces de las cua-

Como el caballero de Kernosi estuvo en este castillo, me dijo que Clara tenia un metal de voz muy parecido al de Sofia, y desde entonces formé ya mis planes para jugarle la burla de esta pasada noche. Cuando viniste al castillo, Carlos advirtió á Clara y esta me escribió en seguida. Tu transformacion en fantasma me sugirió la idea de vengarme á Clara de una manera romancesca, y exigí de ella todo lo que ha hecho, aunque como estaba prevenida en tu favor hacia ya dos años, necesité valerme de toda mi autoridad para hacerla jugar el papel de esa noche pasada. En fin, entraban tambien en la conspiracion, Amadeo, Carlos y Babel, y todo se ha ejecutado segun mis órdenes. De aqui en adelante espero que serás menos romántico y mas razonable.

Dicho esto me abrazó cordialmente é hizome abrazar á Clara.

Algunos dias despues llegaron á Kolméras mi madre y mi tia para presenciar las bodas. Yo recibí la mano de la adorable Clara, y Amadeo la de su querida Hortensia.

Este es el desnude de la mayor parte de las novelas, y así concluye la mia; pero voy á trabajar inmediatamente en el castillo de Bentheim, invocando antes la décima musa, desconocida á los antiguos, la musa tenebrosa de los castillos góticos. Presentaré en esta nueva novela todos los horrores imaginables con una infinidad de paseos nocturnos que sobrepasará á todos los publicados en el dia y que no dudo agradarán á mis lectores proporcionándome sus elogios y sus aplausos.

FIN

tro órdenes militares, como gran maestro que es de todas ellas.

—Leemos en un periódico del 16:

Ayer han ocurrido en Madrid sucesos graves por el momento, y en nuestro concepto trascendentales en el porvenir.

Era de mañana temprano, cuando numerosos grupos de jornaleros se presentaron en las casas del alcalde de Madrid y de varios regidores, exigiéndoles con ademán altivo y voces descompuestas trabajo de que carecían. A duras penas consiguieron los regidores y el alcalde que se retiraran aquellos grupos, no sin haberles prometido procurar y obtener la satisfacción de sus necesidades.

Más tarde se presentaron en la plaza de la Villa como unos 1,500 hombres de la misma clase y haciendo las mismas exigencias. El ayuntamiento que desde por la mañana había podido prepararse para este duro caso, y que según se asegura, había podido lograr del ministerio de Hacienda alguna regular suma que se le adeudaba, logró apaciguar á los amotinados, asegurándoles que desde hoy tendrían ocupación, y señalándoles desde luego los puntos á que debían concurrir para ejercerla.

—Otro periódico de Madrid del 16 dice lo siguiente:

La oficialidad de la Milicia de caballería tuvo ayer un banquete, al cual asistió invitado por ella el duque de la Victoria.

Parece que reinó grande animación en la comida, la cual terminó á las diez de la noche.

El duque fué acompañado, al retirarse á su habitación, por varios individuos de la Milicia, de los cuales algunos precedían su carruaje, llevando en la mano hachas encendidas. A estos seguía una banda de música. Tras del carruaje iba una gran muchedumbre del pueblo y de la Milicia dando vivas al duque.

—El Voto Nacional asegura que no tiene fundamento alguno los rumores que circulan sobre crisis ministerial.

ESTRANGERAS.

—Segun una estadística presentada á las Cámaras inglesas, aparece que durante el primer semestre de 1854 han viajado por las siete mil ochocientas y tres millas de ferro-carril que surcan la Inglaterra, Gales, Escocia é Irlanda, «cincuenta millones trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos y cuatro» pasajeros; y que estos y el transporte de las mercaderías, han dado á las empresas el enorme producto de «nuevecientos cuarenta y dos millones cuatrocientos sesenta mil doscientos reales vellón.»

Estas cifras dicen más que todo en pró de la civilización de la Gran Bretaña.

Gaceta.

—FUSILES.—De un día á otro saldrá una comisión de esta capital para recibir en Sevilla y traer seiscientos fusiles para la Milicia Nacional.

—COMBATE.—En uno de nuestros números anteriores llamamos la atención de la autoridad sobre los combates que á pedradas y navaja en mano sostuvieron muchos muchachos y algunos hombres en el sitio del Marrubial el Domingo pasado. Pudiera suceder que hoy quisieran repetir el ensayo de sus bélicas instintos, y bueno sería que se vigilase aquel sitio para evitar desgracias en las partes contendientes y en los que salen á pasear por aquellas inmediaciones á tomar el sol inocentemente.

—MILICIA NACIONAL.—De un estado publicado en Boletín oficial extraordinario por el señor Subinspector de la Milicia Nacional de esta provincia aparece que hay en ella pertenecientes á infantería 25 Gefes, 122 Capitanes, 543 Oficiales, y 13,748 Milicianos. Total de esta fuerza: 14,438. Pertenecientes al arma de caballería hay 7 Gefes, 23 Capitanes, 92 Oficiales, y 1,455 Milicianos. Total 1577.

—PARTIDA RURAL.—La Excm. Diputación provincial sigue trabajando con el mayor celo en la creación de la partida rural, de que dimos conocimiento á nuestros lectores. El deseo de la corporación es que empiece á ejercer sus importantes funciones en primero del mes próximo. Tendremos una complacencia en que así se verifique.

—AYUNTAMIENTO.—Hoy deberán reunirse otra vez los Sres. compromisarios para elegir tres concejales en reemplazo de D. José de Luna, que ha presentado excusa que le ha sido admitida, y de D. Rafael Gorrindo y D. Rafael Arroyo que no pueden ejercer el cargo por tener un hermano en la corporación.

—RUMORES INFUNDADOS.—No sabemos con que datos juzgará una porción de personas que vá á concluirse muy en breve el alumbrado público. Diariamente se nos están dirigiendo preguntas sobre ello, y á todas contestamos que creemos que no hay el menor antecedente en la actualidad para esos temores, creyendo sean hijas de alguna intención siniestra las voces sobre ello esparcidas.

—CORREO.—Ayer llegó á esta capital el correo de Madrid con trece horas de retraso.

—DIMISION.—Ayer ha sido admitida por la Excm. Diputación provincial la dimisión que del cargo de Alcalde de esta capital había hecho D. Roque Aguado, fundándose en el mal estado de su salud.

—CALIFICACION.—Desde el día 18 se reúne todas las noches en la sala capitular de las casas de Ayuntamiento el Consejo de calificación del Batallón de Milicia Nacional de esta ciudad.

—LANCES ERÓTICOS.—Hermosa del alma mía, rica perla del oriente, un amante le decía á una niña que tenía de unos diez y seis á veinte. ¿Te quieres casar conmigo? Serás, niña, mi lucero; y yo que tanto te quiero, seré tu esposo, tu amigo y tu perrillo faldero. Me han llegado á enamorar tu hermosura y gentileza. Contigo me he de casar, si no quieres ver cortar con mi sable mi cabeza.—Calla por Dios que me asustas, dijo la niña temblando, y casi casi llorando, si tu sabes que me gustas ¿por qué me estas asombrando? En esto el padre llegó, un bofetón resonó que hizo echar luz al lucero, y el amante que esto vió, exclamó: pies, ahora os quiero. Pasó esta escena galana, si no es mi memoria incierta, en Córdoba la sultana, estando el pez y la rana en el dintel de una puerta. Si el lance allí se acabó, si es que el padre estaba loco, todo eso lo ignoro yo; mas que se maten ó no, á mi me importa muy poco.

—CEMENTERIO DE LA SALUD.—Hemos oído referir, no sabemos con qué fundamento, que la pared de la izquierda de este cementerio y las bovedillas que en ella se contienen, no están en buen estado. Llamamos sobre ello la atención de nuestra corporación municipal para que se sirva disponer las convenientes obras en aquel sitio, si con efecto puede amenazar ruina.

—NOMBRAMIENTOS.—Han sido nombrados comisario de vigilancia de esta capital el ca-

pitan graduado teniente de infantería retirado en esta ciudad D. Manuel Gimenez: celador D. Manuel Ayllon y D. Antonio Gimenez, y vigilantes D. Francisco de Paula Alcalde, D. Francisco de Paula Rubio, D. Joaquin Molina y D. Serapio Caballero.

—MEDIO HISTÓRICO.—Un amigo nuestro, aficionado á trasnochar, nos ha contado que hace dos noches que pasaba por una calle sin hacer ruido alguno, gracias á sus zapatillas bordadas, cuando otro que venia haciendo sonar á sus tacones se paró ante una ventana entrelata, á la que estaba asomada una mujer, que no pudo distinguir si era joven ó no, graciosa ó fea. Dice que él estaba cansado de pasear y se sentó en el dintel de una puerta, donde oyó que el recién llegado dijo: buenas noches, hermosa.—Buenas noches, hermoso, contestó la de la ventana.—Bendita seas, dijo aquel.—Bendito tú, dijo esta.—Tu la bendita, tu, repitió el de la calle.—El bendito, tu eres, siguió la de la ventana, y con bendita tu, tu el bendito y sin hablar más que esto pasaron media hora completa despidiéndose en seguida con un «á Dios hasta mañana.—A Dios.» Nuestro amigo dice que todavía se está riendo y que va á repetir el acecho para ver si tiene variaciones, aunque sea sobre el mismo tema, aquel modo de enamorar ó de estar enamorados.

—MINAS.—Ha sido acordado por el Sr. Gobernador de esta provincia el reconocimiento y demarcación en su caso de la mina de carbon denominada S. Pedro, perteneciente á D. Pedro Fernandez, de esta vecindad, situada en el término de Belmez, al sitio de Piedra herruz. Aquellas diligencias tendrán lugar el 24 del corriente por el Sr. Ingeniero del ramo.

—DOS DESERTORES.—Por el Gobierno de esta provincia se previene la captura de los soldados Pedro Ruiz Salas y Vicente Urbano, natural el primero de la Rambla y el segundo de Lucena.

—ABONO.—Por lo mucho que puede importar á nuestros labradores publicamos á continuación lo que bajo el epigrafe *Guano artificial* inserta un periódico de Sevilla. Dice así:

«Con mucho gusto hemos sabido que D. Marcos Bernardini hace uso en la capital de su privilegio de invención para la fabricación del guano artificial; mediante á que el 18 del mes próximo pasado ha sido visitada su fábrica por un oficial delegado del gobernador de la provincia, asistido del competente escribano del gobierno.»

El inventor fabricante ha hecho una expedición á Valencia, donde el artículo está conocido, y otra á Madrid para que se conozca. También sabemos que ha remitido á nuestra junta de agricultura varios costales de guano con el objeto de probarlo en las tierras: igualmente se han repartido á varios cosecheros de la provincia otros costales con el mismo objeto. No cabe duda ninguna que se carece de un buen abono en las tierras cultivables, falta de inmensa entidad, y que siéndolo este, y segun tenemos entendido, su precio sumamente módico, será por cierto un adelanto grandioso para nuestra agricultura. La idea del Sr. Bernardini al darle de valde en grandes cantidades para probarse en Andalucía, es una prueba evidente de que tiene fé en su invento, y confianza en un feliz resultado. Nos felicitamos de este adelanto agrícola, recomendándolo con toda eficacia y esperando sus felices resultados.»

Hoy. Sta. Inés, virgen y mártir.

Mañana. S. Vicente, diácono, y S. Anastasio, mártires.

Nació Inés en Roma á fines del siglo III, de padres virtuosos, nobles y ricos. Comprendió el gran mérito de la virginidad, por lo que se resolvió á no admitir otro esposo que Jesucristo. El Gobernador de Roma se enamoró de su rara belleza, y quiso casarse con ella, pero cuantas diligencias hizo fueron inútiles, porque Inés permaneció constante en su propósito. El gobernador pasó de las lisonjas á las amenazas, y últimamente la mandó cargar de cadenas, y luego la condenó á morir quemada; pero habiéndola respetado las llamas fué decapitada. En el lugar de su sepultura se edificó una Iglesia, donde yace.

—Hoy reza la Iglesia de la misma Santa con rito doble y color encarnado.—Mañana de S. Vicente mártir; con rito doble de segunda clase y color encarnado.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy y mañana en la Iglesia de S. Francisco, Capilla de la Vera-Cruz.

—Hoy segundo día de la devota Novena que la Archicofradia del Smo. é immaculado corazón de la Sma. Virgen le consagra en la Iglesia de S. Pablo, á las cuatro y media de la tarde: predicará el Sr. D. José Villatoro, maestro que fué del suprimido Colegio de S. Roque.—Mañana tercer día: el Sr. D. Juan José Pedrajas, Director de la Casa de Maternidad.

—Hoy á las diez y media se celebra una solemne función á S. Antonio Abad, en la Iglesia Parroquial de Santiago, en la que predicará el Sr. D. Rafael Fernández Iglesias, Beneficiado ecónomo de la de S. Miguel.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Pedro, San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo. Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

—CORDOBA.—Trigo de 36 á 42: Cebada de 26 á 28. Habas de 34 á 36: Escaña de 16 á 18: Garbanzos de 50 á 80: Aceite dentro de la ciudad á 41: Id: en los molinos á 37: Jabon blando á 11 cuartos libra. Carne de vaca á 24 cuartos libra en las carneserías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 43 á 52: Cebada de 30 á 31: Aceite en la Calzada á 41; para el consumo á 45.

—MALAGA.—Trigo de 46 á 53: Cebada de 26 á 33: Maiz de 40 á 43: Garbanzos de 56 á 80: Habas de 46 á 48: Yeros de 48 á 50: Alpiste de 38 á 42: Aceite á 41.

—GRANADA.—Trigo de 40 á 46: rs, Cebada de 25 á 26: Habas de 31 á 32: Maiz de 27 á 33: Aceite á 45.

TRASPORTES.

—CORREOS Entran hoy de Madrid á las cuatro y cuarto de la mañana, de Cádiz, Sevilla y su carrera, á las ocho media de la noche, y de Montilla y Aguilar á las 4 y media de la tarde.—Salen para Cádiz, Sevilla y su carrera á las cinco menos cuarto de la mañana, para Madrid á las nueve de la noche, y para Baena y su carrera á las 8 1/2.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entran de Madrid los días pares entre 1 y 2 de la noche, y salen para Sevilla una hora despues.—Entran de Sevilla los mismos días entre 6 y 7 de la tarde y salen para Madrid una hora despues. Se admiten encargos para las carreras citadas y tambien para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detencion en Sevilla, Madrid y Bailen.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días impares á las 8 de la mañana, y los mismos días de Sevilla á las 7 de la mañana.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los días pares á las 8 de la mañana, y los mismos días de Sevilla á las 7 de la mañana.

—EMPRESA DE DILIGENCIAS DE D. BENITO FERRER. Servicio alternado y directo entre Sevilla, Eciija y Córdoba.—Salen de Sevilla los días pares á las nueve de la mañana y se despachan en su administración plaza del Duque núm. 11. Salen de Eciija los días impares á la una de la madrugada y se despachan por D. Cristino de Cuadra, calle de Meriños núm. 71. Salen de Córdoba los días pares á las ocho de la mañana y se despachan en la administración de Mensagerias aceleradas de D. Onofre y D. Benito Ferrer, á cargo de D. Angel Diaz, frente á la Catedral. Tambien se admiten encargos y cargamento, siendo de dimensiones y peso de fácil conducción.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran hoy de Madrid y Sevilla á las 4 de la tarde y salen á las 3 de la madrugada del siguiente día. Hacen los viajes á Madrid en cinco y medio días, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

—LA ECONOMICA.—CARRUAGES ACELERADOS DE LOS SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—Entran dos carruages de cada punto los días pares á las cuatro de la tarde, y salen á las tres de la mañana invirtiendo cinco días á Madrid y dos y medio á Sevilla. Se despachan calle de la Herreria núm. 5, y en la Casa de transportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo número 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En atención al mal estado en que se encuentra la vega de Antequera, estos coches solo correrán hasta Lucena y Cabra, saliendo de esta para el primer punto los días impares y para el segundo los pares á las 9 de la mañana. Se despachan en esta ciudad, por Alfonso Maroto, carrera del Puente, frente á la Catedral.

—LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba á Lucena y vice-versa, saldrá de esta los días impares á las siete de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro calle de la Herreria núm. 5.

Avisos.

---VENTA. Se vende una casa número 17, calle de Pescaderia. Su dueño vive calle del Romero número 38. 1

---ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa núm. 27, calle de la Concepcion, acristalada, la persona á quien acomode podrá tratar con su dueño que vive calle de la Ceniza, ó Fernando Colón, número 1. 1

----VENTA. Se venden unas casas principales número 51, en la calle de los Letrados de esta Ciudad, de la propiedad del Sr. D. Pedro Chacon, vecino de la Ciudad de Lucena, pagándole su valor en metálico. 1

---ARRENDAMIENTO. Desde 1.º de Enero de 1856 se hace de varias snertes de olivar, con molino, viñas, huertas, y una casa principal en la ciudad de Cabra; cuyas fincas se hallan situadas en su término y el de Lucena, y son conocidas por «el caudal de Armenta,» que hoy disfruta el Sr. Marqués de Valdeflores, de esta vecindad. La persona que quiera interesarse en dicho arrendamiento, podrá pasar á sus casas núm. 16, calle de Jesus Maria, y en su secretaria se darán todos los conocimientos para el contrato. 3

---VENTA. En la hacienda de Alizné, término de Villa de Almodovar, se venden 530 pies de encina y chaparros, que estan señalados y apreciados sus aprovechamientos de leña, madera y carbon. La persona que quiera

comprarlos podrá hacer sus proposiciones en la Contaduria del E. S. Marques de Guadalcazar. 1

---ARRENDAMIENTO. Se hallan de arrendamiento para desde S. Juan del presente año, las fincas siguientes. Una casa principal núm. 14 en la Rivera, y otra id. núm. 3 calle Martin Lopez, campo de la Verdad. La persona á quien acomode alguna de citadas fincas, podrá pasar á la calle calle del Baño alta núm. 28, casa de D. Francisco Pineda, donde se tratará del ajuste. 2

---SUBASTA. Por la comision de apremio contra deudores á los bienes del Clero, se subasta en venta á censo una casa señalada con el núm. 9, calle de la Muerte, parroquia de Sta. Marina, apreciada en 9151 rs. y se ha de rematar entre once y doce de la mañana de el día seis de Febrero próximo venidero en las casas Capitulares de esta Ciudad. 2

---VENTA. La de un elegante y cómodo cabriolé con sus arreos correspondientes para un caballo. En la tienda del herrador en la Plazuela de la Almagradarán razon. 3

---PÉRDIDA. En la noche del domingo 14 se perdieron desde el teatro hasta la calle del Paraiso, casa de la Encomienda, dos llavecitas de relox, una de ellas de oro, de las llamadas de Breguet Si la persona que las haya hallado quisiere entregarlas en dicha casa se le gratificará. 4

---ARRENDAMIENTO. Se arrienda la plaza de toros de esta Capital por uno ó mas años ó por funciones parciales; la persona que guste hacer proposiciones hasta fin del presente mes, lo verificará al Presidente de la Sociedad D. José Garcia Cabello, que vive calle de las Campanas, advirtiendo que para dicho arrendamiento se verificará la subasta estrojudicial el día 31 del corriente á las 12 de la mañana, en casa de dicho Sr. Presidente. 6

---VENTA. En la huerta de Saldaña hay señalados para venderse 146 alamos negros de distintos gruesos. Las personas á quienes acomodase comprarlos, podrán presentarse el día 31 de este mes en casa de D. Rafael Apollinario Illescas, que vive en la calle de los Morillos, núm. 8, donde se hará la venta en subasta estrojudicial desde las diez hasta las doce de la mañana de dicho día, á cuya última hora tendrá efecto en el remate en el mejor postor, bajo las condiciones de que allí podrán enterarse. 3

---SIRVIENTE. Un Joven de 27 años, licenciado del ejército, desea colocarse, entiendo de cocina, cuidar caballos, y demaservicio de casa; sabe escribir, tiene persona que lo abone, en la calle Balladares núm. 28 darán razon. 3

---PIANO. Se desea alquilar un piano de seis octavas. En la redaccion de este periódico darán razon. 3

TEATRO.

13 funcion de abono para hoy.

La zarzuela nueva en este teatro, en dos actos El Marqués de Caravaca. Finalizando la funcion con la zarzuela en un acto del género andaluz, las Ventas del Puerto.

A las siete y media. A 3rs.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Libreria núm. 2.